

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA GESTIÓN DE CITAS

EN LA PÁGINA WWW.CGEONLINE.COM.AR

1. ¿Por qué no se puede recuperar mi IDU/contraseña?

Suponiendo que el interesado consignó correctamente los datos de su DNI y tipo de trámite, lo más probable es que esté ingresando una dirección de correo electrónico que no sea la misma que la que utilizó cuando se registró en el sistema de citas por primera vez. En caso de que haya modificado su correo electrónico y se desea registrarlo se debe enviar un correo electrónico a la casilla que corresponda, según el trámite, adjuntando copia del dorso del dni del interesado, se deberá indicar a qué trámite se le debe asignar esa nueva dirección de correo electrónico ya sea se trate para un trámite de visados, nacionalidad, pasaportes, inscripción de matrimonio, etc

Para el caso de menores de edad, se debe adjuntar además de la copia del dni del menor, copia del dni de alguno de sus progenitores.

Si se trata de pasaportes: dirigir el correo a cog.buenosaires.pas@maec.es

Si se trata de nacionalidad: dirigir el correo a <u>cog.buenosaires.rgc@maec.es</u>

Si se trata de visados: dirigir el correo a cog.buenosaires.vis@maec.es

Si se trata de matrimonios: dirigir el correo a cog.buenosaires.mat@maec.es

2. ¿Qué es el IDU?

Un IDU es el número de identificación de su trámite. Es de utilidad al realizar una consulta, si lo conoce y lo indica obtendrá una respuesta rápidamente.

Cuando se gestiona una cita para un trámite por primera vez, se le asigna el IDU que lo identificará.

En algunos de los trámites como inscripción de nacimiento, inscripción de matrimonio, solicitud de pasaporte y solicitud de visado se dispone de la opción gestionar o modificar una cita existente. En dichos casos recibirá el IDU y la contraseña asociada en la casilla de correo electrónico declarada en su solicitud y con ellos podrá tener acceso al servicio de gestión de citas.

3. ¿Cómo utilizar el IDU y su contraseña?

Si ya dispone de un IDU y contraseña es muy sencillo emplearlo en el servicio de gestión de citas. Tendrá un IDU válido si alguna vez se ha registrado un el sitio web www.cgeonline.com.ar para obtener una primera cita.

Al ingresar a la opción gestionar o modificar una cita existente deberá completar ambos datos en las casillas correspondiente.

Si recibió el IDU y la contraseña por correo electrónico le recomendamos que los seleccione y los pegue para evitar interpretaciones erróneas de los datos alfanuméricos contenidos en la contraseña.

Para utilizar su IDU y contraseña siga los siguientes pasos:

- a. Ingrese en www.cgeonline.com.ar
- b. Seleccione trámites online > Gestionar o modificar una cita existente.

- c. Introduzca su IDU y contraseña. A continuación, haga clic en ingresar.
- d. Seleccione una nueva cita / cancele la cita existente / modifique su cita por una nueva fecha.
- e. En el caso de que cuente con una cita vigente tendrá la opción de imprimir el comprobante de la misma.
- f. Cuando termine de consultar y/o modificar la información de su cita seleccione cerrar sesión.

4. ¿Cómo cambio el correo electrónico asociado a un IDU?

Si desea modificar el correo electrónico declarado al momento de registrar su IDU debe remitir copia del dorso de su DNI a:

-Si se trata de un IDU de pasaportes (PW): dirigir el correo a <u>cog.buenosaires.pas@maec.es</u> -Si se trata de un IDU de nacionalidad (NW): dirigir el correo a <u>cog.buenosaires.rgc@maec.es</u>

-Si se trata de un IDU de visados (VW): dirigir el correo a cog.buenosaires.vis@maec.es

-Si se trata de un IDU de matrimonios (MW): dirigir el correo a <u>cog.buenosaires.mat@maec.es</u>

indicando qué dirección de correo electrónico desea asociar a su trámite adjuntando copia del dorso del dni del interesado, se deberá indicar a qué trámite se le debe asignar esa nueva dirección de correo electrónico ya sea se trate para un trámite de visados, nacionalidad, pasaportes, inscripción de matrimonio, etc

Para el caso de menores de edad, se debe adjuntar además de la copia del dni del menor, copia del dni de alguno de sus progenitores.

5. ¿Cómo recupero la contraseña de un IDU de cgeonline que he olvidado?

Si ha sido olvidada la contraseña de su IDU siga los siguientes pasos:

- a. Ingrese en este enlace
- b. Complete las casillas con los datos requeridos, a continuación, haga clic en recuperar.
 Si los datos ingresados fueron correctos aparecerá un mensaje indicándolo.
 Luego de unos momentos recibirá en la casilla de correo registrada los datos de acceso.
- c. Si al intentar recuperar sus datos de acceso se obtuviera un mensaje que indica que los datos no son correctos el interesado deberá dirigir un correo a informando lo ocurrido, adjuntado copia del dorso de su DNI y los datos ingresados para su verificación.

6. ¿Cómo cambio la contraseña de un IDU de cgeonline?

La contraseña asociada a un IDU sólo podrá ser modificada por personal de este Consulado General. Para ello debe remitir un correo adjuntando copia del dorso de su DNI, a:

-Si se trata de un IDU de pasaportes (PW): dirigir el correo a <u>cog.buenosaires.pas@maec.es</u> -Si se trata de un IDU de nacionalidad (NW): dirigir el correo a <u>cog.buenosaires.rgc@maec.es</u>

-Si se trata de un IDU de visados (VW): dirigir el correo a <u>cog.buenosaires.vis@maec.es</u> -Si se trata de un IDU de matrimonios (MW): dirigir el correo a <u>cog.buenosaires.mat@maec.es</u>